

I Encuentro de Repositorios Institucionales de Salud de España

#EncuentroRepositorioSalud2025

Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM)

Madrid: 22 y 23 de mayo de 2025

CONCLUSIONES



Sede del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM)
Avda. Menéndez Pelayo, 93. Madrid

Durante los días 22 y 23 de mayo de 2025, ha tenido lugar, en la sede del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM), el **I Encuentro de Repositorios Institucionales de Salud de España**, organizado por la Red de Bibliotecas Virtuales de Salud (REBISALUD). El encuentro ha contado con la participación de las bibliotecas virtuales que gestionan los 6 repositorios institucionales autonómicos de salud existentes en España (Andalucía, Islas Baleares, Cataluña, Galicia, Comunidad de Madrid y Región de Murcia), así como de otras bibliotecas virtuales de la red interesadas (Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y País Vasco).

Han sido **dos jornadas de trabajo** en las que se han tratado los siguientes temas, según el programa previsto:

1. Presentación de los repositorios institucionales de salud.
2. Depósito de documentos en repositorios: autoarchivo, archivo delegado y carga masiva.
3. Licencias de suscripciones de editoriales y versiones de documentos en repositorios institucionales.
4. Portales de investigación con Dialnet CRIS.
5. Evaluación de la calidad de los repositorios institucionales de salud.
6. Proyectos de futuros repositorios institucionales de salud en otras comunidades autónomas.
7. Servicios y novedades de RECOLECTA.
Laura Bonora. Analista de Políticas Científicas y de Innovación. FECYT.
8. Gestión FAIR de datos de investigación en repositorios institucionales en salud.
Isabel Bernal. Responsable de los Servicios de ciencia abierta y DIGITAL.CSIC. Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación (URICI), CSIC.

CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO

1. Se destaca el valor que tienen los **Repositorios institucionales de salud de España** como fuente de **visibilidad de la producción científica** de sus respectivas comunidades autónomas.

Por esta razón, se incentiva a las **CCAA que no cuentan con un repositorio institucional de salud** a que puedan implementarlo a la mayor brevedad posible. En este sentido, las bibliotecas virtuales de salud que ya disponen de repositorio institucional se ponen a disposición del resto para ayudar en lo que sea necesario para conseguir este objetivo.

2. Se destaca la conveniencia de que todos los repositorios institucionales de salud de España sean recolectados en **RECOLECTA** y en **OpenAIRE**, así como en otros recolectores internacionales, a fin de que sus contenidos tengan la mayor visibilidad posible.
3. En materia de evaluación de la calidad de los Repositorios, se ve necesario trabajar en la realización de una **adaptación de los indicadores COAR**, para que puedan ser utilizados por el grupo de repositorios institucionales de salud de REBISALUD. Como punto de partida, se realizará una encuesta para ver en qué punto de estamos.
4. Se asume como reto estudiar y valorar el **uso ético** de las herramientas de **Inteligencia Artificial** sobre los contenidos de los Repositorios institucionales de salud, a fin de garantizar la protección integral tanto de los metadatos como de los documentos preservados.
5. En relación con el depósito de documentos, las bibliotecas virtuales de salud deberían hacer lo posible para que los **resultados de investigación** de su personal investigador, diseminados en artículos científicos, estén **depositados y accesibles lo antes posible** en sus repositorios institucionales, en la línea de lo marcado en el artículo 37 de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En la misma línea, se plantean opciones de integración con herramientas que faciliten el depósito de documentos periódicamente y de forma automática, como Fundanet.

6. Sobre las licencias de suscripciones, se explorará la posibilidad de **establecer acuerdos con editoriales**, para que permitan que, al menos los *postprints* de artículos cerrados publicados por usuarios de las bibliotecas virtuales de salud, que se encuentren en revistas suscritas por dichas bibliotecas, puedan ser depositados en sus correspondientes repositorios institucionales.

Al mismo tiempo, hay que recordar a los autores, la importancia de conservar una copia de la versión final aceptada (*postprint*), para que, si es necesario, pueda ser depositada en el repositorio de su institución.

7. Sobre la gestión interna de los Repositorios, se valora implementar algunas mejoras como: ofrecer un servicio de asignación de DOI para algunas tipologías documentales; normalizar/sincronizar las autoridades con ORCID y/o el Directorio activo de cada comunidad autónoma; posibilidad de exportar resultados a gestores bibliográficos; visibilizar las estadísticas de uso e impacto con métricas alternativas, etc.

8. Los repositorios institucionales de salud asumen como un reto la **gestión de los Datos de investigación (Datasets)**. Es necesario trabajar en la **elaboración de procedimientos** para que los usuarios sepan depositar adecuadamente los datos de investigación de sus proyectos, de acuerdo con los **principios FAIR**, para que, los *datasets* sean localizables, accesibles, interoperables y reutilizables.
9. Se destaca la necesidad de difundir entre el personal investigador qué son las **licencias Creative Commons y OpenData Commons**, y qué implica cada una de ellas,
10. Los repositorios institucionales de salud participantes en este Encuentro destacan la importancia del **proyecto de REPISALUD**, de incluir en su repositorio los **resultados de investigación de los institutos de investigación sanitaria acreditados**. En este sentido, confiamos en que el Instituto de Salud Carlos III pueda retomar el proyecto próximamente.
11. Se destaca la necesidad e importancia de utilizar más el **Foro de Repositorios Institucionales de Salud de España**, como espacio permanente para debatir y compartir todo lo relacionado con estos recursos de información.
12. Dado el éxito de la convocatoria de este primer encuentro, se propone a la asamblea de REBISALUD que en la primavera de 2026 tenga lugar el **II Encuentro de los Repositorios Institucionales de Salud de España**, en la ubicación que se acuerde.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la **Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)** y al **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** su participación en este evento, con las ponencias sobre RECOLECTA y la gestión FAIR de datos de investigación, respectivamente, que han resultado de gran interés para los participantes.

Agradecemos al **Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM)** que nos haya permitido realizar nuestro encuentro en sus inmejorables instalaciones, y muy especialmente la ayuda recibida por César Manso, bibliotecario, Pedro Soriano, director de comunicación, así como Ángel, Sonia y resto del personal del CODEM.



Participantes de EncuentroRepositorioSalud2025

De izquierda a derecha: Olga Reillo (Comunidad de Madrid), Pilar Roqué (Cataluña), Mariví Ordóñez (Comunidad de Madrid), Pilar Díaz (Castilla y León), Agustín Roca (Región de Murcia), Eva Toro (Andalucía), Montse Salas (Aragón), Laura Bonora (FECYT), Amalia Mas (Región de Murcia), Elena Pastor (Islas Baleares), Juan Medino (Comunidad de Madrid), Arantza Romano (País Vasco), Uxía Gutiérrez (Galicia), Carmen Rodríguez (Galicia), Ana Calvo (Galicia), Carolina Pinín (Principado de Asturias), Isabel Bernal (CSIC), Blanca Sánchez (Región de Murcia), María Palop (Castilla-La Mancha), Sílvia Sastre (Islas Baleares), César Manso (CODEM), Meritxell Coma (Cataluña) y Virgili Páez (Islas Baleares)

Bibliotecas Virtuales miembros de REBISALUD

Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Islas Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana y País Vasco